

EL PERIODICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
en Calle 18 de Julio-209  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y  
Administración — 8 DE JULIO-209

# EL CLAMOR PÚBLICO

## SUSCRICION

Por un año. . . . . 10  
Por seis meses. . . . . 1  
Por un mes. . . . . 1  
Número suelto. . . . . 1

## PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gobernante SEBASTIAN B. TORRES

Año VIII.

Redactor y Director - SEBASTIAN B. TORRES

Número 1069

### Avisos especiales

#### Una rabida operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kaason ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y heraz (extraordinario) sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada fazenda científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por ocurrir en la acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carecía casi completamente de apetito; llevaba malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido describir como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula alrededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, lejos de hacer desaparecer la precitada sensación, es un vacío interior, para aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies, se entran y se ponen pegajosos, cubriendolos un sudor frío. El paciente padecía un causamiento constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente cansado, irritable y triste, so si viniesen malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de vértigo, que lo obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estrechados; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrafa y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no lo es poble, al paciente se le da alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos, de los síntomas arriba nombrados, deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente aplicándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparado de vegetales que se venden por todos los farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema. Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y Cia, Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramentos, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera, en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José do Mayo; L. T. P. Gracial; y en Treinta & Tres, Salvarrey y Tancu. Vendida por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y Cia.

### El Clamor Público

[MINAS MAYO 21 DE 1887]

#### El Negro Timoteo

Cedemos lugar preferente a la opinión manifestada por el justiciero colega, cuyo nombre sirve de epígrafe a estas líneas, respecto al acuerdo sobre cambios y remociones de Jefes políticos

Habla el colega:

Al fin pidió el Gobierno... Mas qué parte trabajoso el suyo! También han sido cuatro las criaturas dadas a luz de un golpe por el parturiente.

La verdad es que ese parto no ha sido un parto de los montes, como se temía con alguna razón; pero.... siempre ha de haber un pero maldito!

Y no ha sido un parto de los montes, porque creemos que don Agustín Urtubey, don José Batlle y Ordóñez, D. Rufino Domínguez y don Ricardo Tajes, harán muy buenos jefes políticos.

Pero—y aquí va el pero—los tres últimos señores no son vecinos de los departamentos de Paysandú, Florida, ni Minas: son vecinos de Montevideo. Y el artículo 119 de la Constitución, dice así: «para ser jefe político de un departamento, se necesita... ser vecino del mismo departamento con propiedades etc etc.»

Nos parece que el único jefe político nombrado con arreglo a la Constitución, es don Agustín Urtubey designado para el departamento de Treinta y Tres.

Asimismo el comandante Arroyo, que desempeñará la jefatura política de Rocha, se encuentra en el caso de los señores Domínguez, Tajes y Batlle y Ordóñez.

De modo que, en lo relativo a la vecindad, el Gobierno ha faltado a lo que dispone la Constitución de la República, que no es falta muy leve.

Por lo demás, las personas mencionadas son dignas, en todo concepto, de ocupar las jefaturas para que fueran elegidas. En esta parte el Gobierno se ha portado como buen Gobierno.

Los nombramientos de esos señores han sido bien recibidos por la opinión pública, a pesar de que la política roja ha preponderado en los consejos del gabinete.

Mas como lo que el pueblo quiere, ante todo, es que los puestos oficiales sean ocupados por compatriotas probos y honorables:

El pueblo aplaude y aprueba  
Los citados nombramientos;  
Y con sus aprobaciones  
Y aplausos, dice al Gobierno:  
Buscad siempre, como ahora,  
Hombres para los empleos,  
No empleos para los hombres  
Cual se hacia en otro tiempo,  
Que mientras sigáis nombrando  
Jefes políticos buenos,  
Os reprocharán muy pocas  
Que los elijais.... del pelo!  
Lo que si, nada de Santos

Ni de santistas queremos,  
Ya se llamen Escayola,  
Ya se apelliden Amuedo.

### Gacetilla

**Perdió el Soliman.**—Muy corridas y animadas estuvieron las carreras que se jugaron el 15 del mes que rige en el Soldado, en la cancha del Sr. Melgar.

El vencedor fué el caballo *Jabali*, que con mucha facilidad ganó al mestizo de D. Avelino Díaz llamado *Soliman*.

En seguida el caballo vencedor hizo otra carrera con el renombrado pajeiro *El Trovador*, traído últimamente de Montevideo y también salió victorioso; de modo que el dueño del tal *Jabali* anda en la buena.

**Gasteluz.**—Entre los funcionarios públicos subordinados a Montero descollaban dos, que por sus usos y costumbres se hicieron acreedores a las simpatías del vecindario.

Sus nombres: Eladio Pereira y Mauricio Rodríguez, los que hacenos públicos como recompensa a su comportamiento.

**Beaueltas al por mayor.**—Todos los empleados de la Jefatura Política, Oficial 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, escribientes, sub-Delgados, Comisarios y Vigilantes han renunciado sus respectivos cargos.

La Junta Económica Administrativa ha renunciado también. Los señores que la componían no deben alejarse mucho de esta villa, a fin de que la justicia los tenga a mano cuando se resuelva a pediles cuenta de sus actos. Los dineros que han desfrutado al Fisco es preciso que los restituyan, para escarmiento de otros.

**Culicudo con Bala rompe.**—El miércoles de la semana que rige el joven Isidro Benavente tuvo la desgracia de dispararse el revólver penetrándole la bala en un brazo, lo que con toda felicidad extrajo el doctor Soler.

**Bala que rompe.**—El dia 18 fué hallada asfixiada en la cuchimba de Tolosa una morena de ocho ó nueve años de edad.

**Una viuda inocente.**—El estimado dirigente nacionista *La Epoca*, tomando en cuenta los términos audaces con que Montero rechazó su renuncia, le dedica las líneas siguientes:

El coronel Montero, ex Jefe Político de Minas, no ha querido descender de su puesto como el pescador que en el foro interno de su conciencia siente el movimiento de reproche y la voz acusadora de ese juez invisible cuyo fillo no puede evitarse nunca.

La arrogancia y la vanidad en el largo ejercicio de un mundo sin barreras, voluntario y arbitrario,—según la voz pública y los hechos notorios,—engendraron en su naturaleza moral una ceguera lamentable.

No pueden esplicarse de otra manera los términos agresivos, las expresiones de desprecio y de despecho que comparten en su renuncia, indigna de un funcionario realmente respetuoso de la opinión y del decoro del Gobierno.

Hubiera sido ejemplar, y conveniente por lo tanto, el rechazo de los términos en que se ha concedido la renuncia a que quedamos.

Es el lenguaje típico de estos funcionarios

de Administraciones vergonzosas, que al descender de sus puestos, abrumados de cargos severos, arrojan en vano la bilis de sus pasiones sobre el pueblo indigno que escrincaron a su antojo.

Felizmente ese lenguaje ya hizo su época, y la reunión del Coronel Montero es una de las últimas manifestaciones de aquella desplorable perversion del sentido moral que todo lo corrompió en el orden político.

**Cómo se pide.**—Señor Director de *El Clamor Público*:

Los abajo firmados, ex-guardias civiles del piquete policial urbano, quedan eternamente reconocidos a la Redacción de este periódico, lo mismo que a los Sres. D. José R. Gómez y D. Arturo Díaz, por el empeño que exponían y desinteresadamente se tomaron para libertarnos del servicio forzoso a que tan injusto como arbitrario nos tenían sujetos el ex Jefe Político coronel Don Francisco Montero.

Al hacer público nuestro agradecimiento hacia las muy dignas personas que abogaron por nuestra libertad, nos guía el buen deseo de retribuir una deuda que deseábamos poder satisfacer con mis generosidad de la que nos es dado en los momentos actuales.

Recibi, pues, la Redacción de *El Clamor Público* y los Sres. Gómez y Díaz esa pequeña muestra de reconocimiento de los que ansian llegar el momento de poderles ser materialmente útiles.

Sus atentos y SS. SS.

Martín Silva—Adelaido Liniz—Tiburcio Iturbide—Jesús Muñiz—Lino Zeballos—Francisco George—Santos Morales—Julio Bijojo—Francisco González Conturenco—Perez—Domingo Bis—Felipe Rodríguez—Felipe Nájero—Santos Miguel—Lorenzo Mendieta—Aurelio Piao—Manuel Acosta—Próspero Martínez—Miguel Franco—Gabriel Larrosa—Teodoro Ferreira—Andrés María—Constancio Rodríguez—Vicente Bustamante—José Escobal—Primitivo Olivera.

Minas, Mayo 18 de 1887.

Por disposición del Sr. Juez Latrado Departamental Dr. D. Antonio Riviera, y los efectos del art. 1043 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Domingo Taboira, a fin de que todos los que tengan interés a ella, se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días a contar desde la fecha.

Minas, Mayo 18 de 1887.

J. Villalpando—E. Público.

### JUGADO DE PAZ DE LA 1.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>

#### Violento

En la villa de Minas, el dia 17 del mes de Mayo del año 1887, a las 3 horas p. m. a petición de los interesados hago saber que han proyectado contrer matrimonio ante este Juzgado, d. **Hernán García** oriental, de 22 años, soltero, industrial, domiciliado en esta villa, hijo legítimo de D. Manuel García, oriental, de 48 años, casado, criador, domiciliado en Olimar, Departamento de Treinta y Tres, y de doña **Serapio Castro**, oriental, de 39 años, domiciliada en esta villa, y **Doña Antonia Delgado**, oriental, de 21 años, soltera, dedicada a ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Juan Delgado y de doña **Visitación Vidal**, oriental, si- nistros.

En fá de lo cual intimo a todos los que sufren algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Juzgado; haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de 8 días y publicar por la prensa, como lo manda la Ley.

Jum Doría—Juez de Paz.

# DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollati esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licoros, rescos, guindas, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés e infinitud de artículos concernientes al ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.

**RECOMPENSA NACIONAL**  
de 16,600 fr.  
• Grande Medalla de ORO, etc.

**QUINA LAROCHE**  
**ELIXIR VINOSO**  
Conteniendo todos los principios de las 3 quinas  
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAYIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVERTADAS, etc.

El mismo **FERRUGINOSO**  
Recomendado todo el EMPOBRECIAMIENTO de la SANGRE, la CLOROANEMIA, CONSECUENCIA DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.



## MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N.º 39, trasladando e establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, á la calle de Cebollati N.º 91, escritorio de D. Horacio Pereira.

MONS. UBRACH

PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO  
Calle Montevideo, n.º 221.

**RECOMPENSA NACIONAL**  
de 16,600 fr.  
• Grande Medalla de ORO, etc.

**QUINA LAROCHE**  
**ELIXIR VINOSO**

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y los jarabes de quina, contra el decayimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inconvertidas, etc.

EL MISMO **FERRUGINOSO**  
es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

Revista quincenal dedicada á la difusión de los derechos y intereses rurales y agrícolas en los países de la agricultura universal y a pronoclar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.

A demás de los importantes conocimientos que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encerrando en cada número una interesante placa de precios corriente de los frutos del país y una recapitulación hecha cada quince días de todos los derechos y demás documentos oficiales que tienen la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTÉSIMOS  
AGENTE EN MINAS MIGUEL NACARU

## AGENCIA ESPAÑOLA NOVEDADES MAQUINAS DE COSER DE DAVIS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA  
PARA LAS

**A. BENDTSEN & CO**

CALLE DEL SARAY N.º 177 - MONTEVIDEO

**VELUTINA**  
Ch. Fay  
D. RUE DE LA PAIX. 9.  
PARIS

Cíacos de tocador  
IMPERFECTOS Y Q.F. Nº 55. 50 NF.  
Un poco más ventajosos que los polvos de  
arroz y demás infusos  
on una ligera aplicación de estos polvos la píldora  
quiero cierta hermosura y suavidad.  
5 francos la caja con su borla.  
4 — sin su borla.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES NOTICIAS.

**VELUTINA**

Ch. Fay

D. RUE DE LA PAIX. 9.

PARIS

## SIENDRO VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA  
TODA CLASE DE CALZADO  
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULIMA MODA  
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

EN



## VISO

En la barraca del Pontón de G. Bonomi hijos y C. se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagadera á la vista y al domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884

G. BONOMI HIJOS Y C.

**QUINA LAROCHE**  
El mejor vino para curar la anemia  
Se vende en todas las draperías y farmacias

**VICENTE R. FALCO**  
PROCURADOR Y LIQUIDADOR  
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital

**aviso**  
El suscrito, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios a las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, frente a la Carraca del Pontón.